C.V.E.: BOPBUR-2017-01800

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RÍO AUSÍN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2017

La asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Río Ausín y Zona San Pedro Cardeña para el ejercicio de 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 603.600,00 euros y el estado de ingresos a 603.600,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villagonzalo Pedernales, a 23 de marzo de 2017.

El Presidente,
Luis Antonio del Río Barrios